



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 265/2014

La Paz, 29 de diciembre de 2014

REF: CARTA VCEI-1885 021946 DE 18/12/2014 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE COLOMBIA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-UASPC-CI-401/2014 de 29/12/2014 de la Unidad de Asuntos Internacionales y carta VCEI-1885 021946 de 18/12/2014 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios habilitados para expedir certificado de origen de Colombia.

MJPP/aql
ANB2014-19901

Maria Jose Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-401/2014

A: Abog. Maria José Postigo
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

DE: Lic. Geovana Miranda Villareal
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES a.i
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

REF.: Circularización de firmas autorizadas

FECHA: La Paz, 29 de diciembre de 2014

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar la circularización de la carta VCEI / No 1885-2014 enviada por el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración mediante la cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia comunica la habilitación de funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para emitir los certificados de origen de Colombia.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Geovana Miranda Villareal
Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales a.i



GMV
JPB
Adj. Lo citado.
HR: ANB2014-19901
LP-29/12/2014



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



VCEI- 1885 021946

La Paz, 18 DIC 2014

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS
AUTORIZADAS-ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes copia de las comunicaciones DIE-268 y DIE-257 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, mediante las cuales se informa la habilitación de funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), autorizados para emitir certificados de origen en ese país.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Jesús Eduardo Arévalo Benavides	DIAN	Ipiales	08-Dic-2014
José Luis Serralde Ordoñez	DIAN	Ipiales	05-Dic-2014

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO *f.u.*
VCEI - 4360 y 4362
H.R.89418.14 y 89416.14
HU/EM/GA

Horacio Usquiano Vargas
Abg. Horacio Usquiano Vargas
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores

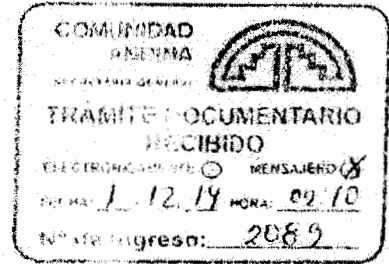
DIE-268

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2014-021131
2014-11-28 05:08:31 PM FOLIO 1
MEDIO: Entrega Personal ANE 9
TREM: ANDRES EDUARDO DE LA CADENA
DES: COMUNIDAD ANDINA_1



Doctor

WILLIAM RODRIGUEZ BARZOLA

Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial

COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27

LIMA - PERU

Asunto: Notificación habilitación firmas para expedir Certificados de Origen

Destino: Externo

Origen: 22000

Apreciado doctor Rodriguez,

De manera atenta me permito remitir la comunicación 100227340-1534 del 28 de noviembre de 2014 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, mediante la cual habilitan la firma de Jesús Eduardo Arévalo Benavides, para la expedición de Certificados de Origen de Colombia, Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales, a partir del 8 diciembre de 2014.

Agradezco la colaboración para adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,

ANDRÉS DE LA CADENA

Director de Integración Económica

Anexo: 9 folios

Proyecto: Lily Mateus

Revisó: Andrés de la Cadena

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Consultador (571) 6067676

www.MinCIT.gov.co



GD-FM-009 V8



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 8 DIC. 2014
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiiales Carrera 6ª No. 15-23	
Tel: 7732279	Fax: 7733413
Email: jarevalob@DIAN.GOV.CO	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres JESUS EDUARDO
9. Apellidos: AREVALO BENAVIDES

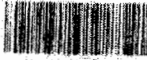
Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

DIE-257
Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2014-020750
2014-11-24 05:33:24 PM FOL. 1
MEDIO: DNI ANE. 9
NOMBRE: ANDRES EDUARDO DE LA CADENA
DES: COMUNIDAD ANDINA

Doctor
WILLIAM RODRIGUEZ BARZOLA
Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27
LIMA - PERU



Asunto: Notificación habilitación firmas para expedir Certificados de Origen
Destino: Externo
Origen: 22000

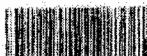
Apreciado doctor Rodríguez,

De manera atenta me permito remitir la comunicación 100227340-1430 del 11 de noviembre de 2014 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual habilitan la firma del señor Jose Luis Sarralde Ordoñez, para la expedición de Certificados de Origen de Colombia a partir del 5 de diciembre de 2014.

Agradezco la colaboración para adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,

ANDRÉS DE LA CADENA
Director de Integración Económica




1-2014-023342 ANE 8 FOL 1
2014-11-13 12:43:05 PM
TRA CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

100227340- **E- 1 4 3 0**

Bogotá, D.C. **11 NOV 2014**

CORREO CERTIFICADO

Doctor
ANDRES DE LA CADENA ORTIZ
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogota D. C.

 No Radicado 000S2014062468
Fecha 2014-11-11 04:32:13
Remite: COO SERVICIO ORIGEN
Destinatario: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
Anexo: 0 Folios: 9



CDR:000S2014062468

Asunto: Notificación de firma para habilitar - CAN

Cordial saludo Doctor De la Cadena.

Con fundamento en el Decreto 4176 de noviembre 3 de 2011, mediante el cual se designa a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la función de expedir Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, me permito solicitar sus buenos oficios para que mediante su colaboración se adelante las gestiones necesarias ante la Secretaria de la Comunidad Andina, para habilitar la firma del funcionario Jose Luis Sarralde Ordoñez de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales, a partir del 5 de diciembre de 2014.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



DIANA ALEXANDRA GARCIA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección del Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Bogotá - Colombia

Anexo: Ocho (8) folios

Proyectó: CXDB el 10/11/2014
Registro: 1577 del 06/11/2014

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>

**Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Coordinación del Servicio de Origen**

Carrera 7ª N° 6C -54 piso 8º
PBX 607 98 00 ext. 10430



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 5 DIC. 2014
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: CARRERA 6 No. 15-23 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IPIALES	
Tel: 7732279	Fax: 7733413
Email: JSARRALDEO@DIAN.GOV.CO	

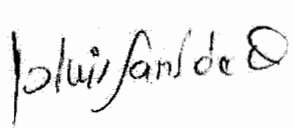
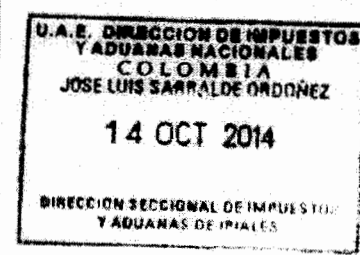

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres JOSE LUIS
9. Apellidos: SARRALDE ORDÓÑEZ

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	 

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--